AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-012-2024

EL MUNICIPIO DE MOSQUERA

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 se permite informar que iniciará el proceso con miras a seleccionar la oferta más favorable para la celebración de un contrato en las condiciones que se resumen a continuación.

1. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

DOTAR E IMPLEMENTAR UN AMBIENTE INTERACTIVO Y DE APRENDIZAJE DE BILINGÜISMO Y TECNOLOGÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE MOSQUERA.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT.
	SUMINISTRO TECNOLOGICO	
1	PANTALLA INTERACTIVA 85 PULGADAS	1
2	ESCRITORIO TIPO ATRIL INTERACTIVO DE 22.5” CON PROCESADOR, INCLUYE LICENCIA WINDOWS 10 PRO	1
3	ESCRITORIO TIPO ATRIL INTERACTIVO DE 19,5" CON PROCESADOR, INCLUYE LICENCIA WINDOWS 10 PRO	40
4	CÁMARA CON ENFOQUE AUTOMÁTICO 4K EPTZ	1
5	BARRA DE SONIDO Y MICROFONOS ARRAY INTEGRADA	1
6	AUDIFONOS PROFESIONALES	41
7	VISUALIZADOR CAMARA DE DOCUMENTOS	1
	MOBILIARIO	
8	SILLAS ESTUDIANTES TIPO BUTACO GIRATORIAS CON ELEVACION NEUMATICA	41
	SOFTWARE	
9	SOFTWARE PARA LABORATORIO DE IDIOMAS	1
10	SOWFARE DE INGLES (Licenciamiento 2 años)	41
11	LICENCIA DE OFICCE	41
	REDES DATOS	
12	CABLE DE RED CAT 6 CAJA 305 MTS	2
13	ORGANIZADOR	2
14	PATCH PANEL 24 MODULOS	2
15	KEYSTONE MODULAR	43
16	CABLE DE ENLACE (PATCH CORD) (50CM) , CERT	44
17	CABLE DE ENLACE (PATCH CORD) (2) MTS, CERT	43
18	BASTIDOR (RACK)	1
19	SWITCH 24 PUERTOS	2
20	FACE PLATE	43
21	CANALETA METALICA 12X5CM	20
	RED DE ELECTRICA	
22	CABLEADO TRENSADO 3X12	120
23	INTERRUPTOR TERMO-MAGNÉTICO 20 AMPERIOS	4
24	INTERRUPTOR TERMO-MAGNÉTICO 80 AMPERIOS	1

25	TOMA CORRIENTE	44
26	CAJA DE BREAKERS	2
27	CAPACITACIÓN	1
28	INSTALACIÓN Y MONTAJE	1
29	ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO	1

2. La modalidad de selección del contratista.

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los servicios que se van a adquirir, la modalidad de selección a utilizar será la Selección Abreviada de Menor Cuantía. El fundamento jurídico de esta modalidad se encuentra descrito en el numeral 2, literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario.

4. Fecha límite para la presentación de la oferta y forma de presentación.

De acuerdo con el cronograma del proceso la fecha de cierre será el 27 de junio de 2024 a las 8:00 a.m. Los proponentes deberán presentar su oferta a través del SECOP II.

5. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor del presupuesto oficial corresponde a **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($565.748.176)**. Para respaldar el gasto que genere la celebración del contrato se cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2024001171, 2024001172, 2024001173, todos con fecha del 01 de marzo de 2024.

6. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional. El proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL				EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION		PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Regla 1	Regla 2				Regla 3		
		APLICA	DESCRIPCIÓN	CUANTIA DEL ACUERDO	CUANTIA DEL PROCESO	APLICA	EXCEPCIONES	APLICA	
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	BIENES Y SERVICIOS	$ 286.754.038,00	$ 565.748.176,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	NO	SI
		SI	CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847,00	N/A	NO			

	MEXICO	SI	BIENES Y SERVICIOS	$ 286.754.038,00	$ 565.748.176,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	NO	SI
		SI	CONSTRUCCION	$ 44.095.402.983,00	N/A	NO			
	PERU	SI	BIENES Y SERVICIOS	$ 544.832.673,00	$ 565.748.176,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	NO	SI
		SI	CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847,00	N/A	NO			
CANADA		SI	BIENES Y SERVICIOS	$ 435.580.321,00	$ 565.748.176,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	NO	SI
		SI	CONSTRUCCION	$ 28.620.713.796,00	N/A	NO			
CHILE		SI	BIENES Y SERVICIOS	$ 287.055.445,00	$ 565.748.176,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO	SI
		SI	CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496,00	N/A	NO			
COREA		SI	BIENES Y SERVICIOS	$ 401.000.000,00	$ 565.748.176,00	SI	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58	N/A	SI
		SI	CONSTRUCCION	$ 28.670.000.000,00	N/A	NO			
COSTA RICA		SI	BIENES Y SERVICIOS	$ 436.349.451,00	$ 565.748.176,00	SI	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 58, 61	N/A	SI
		SI	CONSTRUCCION	$ 286.178.340.543,00	N/A	NO			
ESTADOS AELC		SI	BIENES Y SERVICIOS	$ 696.380.112,00	$ 565.748.176,00	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	N/A	SI
		SI	CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461,00	N/A	NO			
ESTADOS UNIDOS		SI	BIENES Y SERVICIOS	$ 436.349.451,00	$ 565.748.176,00	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	N/A	SI
		SI	CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543,00	N/A	NO			

UNION EUROPEA		SI	BIENES Y SERVICIOS	$ 696.380.112,00	$ 565.748.176,00	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	N/A	SI
		SI	CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461,00	N/A	NO			
ISRAEL		SI	BIENES Y SERVICIOS	Umbral: 130.000 DEG $513.416.800,00	$ 565.748.176,00	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	N/A	SI
		SI	CONSTRUCCION	Umbral: 5.000.000 DEG $22.660.350.000,00	N/A	NO			
TRIANGULO NORTE	**EL SALVADOR**	SI	TODOS LOS PROCESOS	aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	$ 565.748.176,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	NO	SI
	GUATEMALA	SI				SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59 N	NO	SI
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 59, 60	NO	N/A
COMUNIDAD ANDINA (CAN)		SI	TODOS LOS PROCESOS	TODAS LAS CUANTIAS	$ 565.748.176,00	NO	SIN EXCEPCIONES	SI	NO
(Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú)									

7. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no podrá ser limitado a Mipymes, toda vez que el valor del presupuesto oficial supera los US$125.000.

8. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

Podrán participar los proponentes (personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras debidamente conformadas) que desarrollen actividades relacionadas con el objeto de este proceso de selección y cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones.

9. Precalificación.

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

10. El Cronograma.

El cronograma del proceso se encuentra establecido en los pliegos de condiciones electrónicos publicados en el SECOP II.

11. La forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en la Oficina de Contratación ubicada en la carrera 2 No. 2-68 de Mosquera y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. Así mismo, podrán enviar tanto las observaciones a los estudios previos y los pliegos de condiciones, como sus ofertas a través del SECOP II.

12. Vigilancia y control ciudadano:

De conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 850 de 2003 y el decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a la ciudadanía en general, y en especial a las Veedurías Ciudadanas, Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales Universidades y Centros Especializados de Investigación, para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley les atribuyen.